DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2025-48 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	Número de Anotación de Salida: <b>8621</b> , Fecha de Salida: <b>06/10/2025 14:32:00</b>		
OTROS DATOS  Código para validación: SNIMO-2HHRN-PXDS6 Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2025 a las 14:32:56 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 06/10/2025 14:30	FIRMADO FIRMADO	





Secretaría General

Procedimiento: Sesiones de la Junta de Gobierno Local

**Objeto**: Sesión ordinaria de 08-10-2025

Expediente: 2025/48/13001 Trámite: Notificación

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

### DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

De acuerdo con su régimen de sesiones, la Junta de Gobierno Local celebra las sesiones ordinarias con periodicidad semanal, los miércoles. Si el día que correspondiese celebrar la sesión ordinaria fuese festivo, la sesión se celebrará, con el mismo carácter ordinario, el primer día hábil que siga.

La Alcaldía ostenta la competencia para convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento las sesiones de la Junta de Gobierno Local han de convocarse, al menos, con un día hábil de antelación, empezando a contarse el plazo a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la convocatoria a sus respectivos miembros.

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 81 del Reglamento Orgánico,

## **RESUELVO**

**Primero.** - Convocar una sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local para el **día 08 de octubre de 2025**, a las **13:00 horas**, en primera convocatoria, que se desarrollará bajo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

## A.- Actas

Punto 1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 01-10-2025.

## B.- Parte decisoria

## B.1.- Área de Gobierno de Medio Ambiente

**Punto 2.**- Terminación del procedimiento sancionador 14/2025MA. Contenedor de obra con residuos, excediendo su capacidad

**Punto 3.**- Terminación del procedimiento sancionador ordinario 11/2025-MA. Realizar vertido de cristales en vía pública

#### B.2.- Área de Gobierno de Sanidad

**Punto 4.**- Terminación del procedimiento sancionador 10/2025-S. Animal sin atar en vía pública sin persona a su cargo

**Punto 5.-** Terminación del procedimiento sancionador 15/2024-S. Animal sin atar en zona pública sin persona a cargo y sin chip de identificación

# B.3.- Área de Seguridad

DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2025-48 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	Número de Anotación de Salida: <b>8621</b> , Fecha de Salida: <b>06/10/2025 14:32:00</b>	
OTROS DATOS  Código para validación: SNIMO-2HHRN-PXDS6 Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2025 a las 14:32:56 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 06/10/2025 14:30	FIRMADO FIRMADO



Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local 08/10/2025 (2025/48/13001) Convocatoria

**Punto 6.-** Incoación de procedimiento sancionador en materia de movilidad 4/25-SEG. Uso indebido de tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida

## B.4.- Área de Gobierno de Participación ciudadana, Comercio e Industria

**Punto 7.**- Terminación del procedimiento sancionador en materia de comercio e industria 7/2025-C. Actividad sin la autorización preceptiva.

**Punto 8.-** Terminación del procedimiento sancionador en materia comercio e industria nº 6/2025-C. Superación de aforo permitido

#### C.- Asuntos no incluidos en el orden del día

Punto 9.- Asuntos urgentes

#### D.- Parte deliberativa

Punto 10.- Ruegos y preguntas

**Segundo.** - Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**Tercero.** - Esta convocatoria se notificará a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.

**Cuarto.** - El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica El Secretario General .- (Firma electrónica).- Alfonso Beceiro Leboso

Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local

